Comparación de Precios Nº 01/2017

"Adquisición de Tablets" - Ad Referéndum - ID Nº 322.146

CIRCULAR N° 01/2017

El Programa de Desarrollo Infantil Temprano emite la presente Circular a los efectos aclaratorios a consultas recibidas en el marco del proceso:

CONSULTA 1:

Memoria interna igual/mayor a 16GB - Es factible ampliar el rango desde 8GB en adelante.

RESPUESTA 1:

Es requisito para la institución que el equipo contenga memoria interna igual/mayor a 16 Gb, ajustarse al pliego de bases.

CONSULTA 2:

Cámara principal igual/mayor a 8 mp - Es factible ampliar el rango desde 2 MP en adelante.

RESPUESTA 2:

Es requisito para la institución que el equipo tenga cámara principal igual/mayor a 8 Mp CMOS como minimo.

CONSULTA 3:

Batería como mínimo 3600 mAh - Es factible ampliar el rango de 2500 mAh en adelante.

RESPUESTA 3:

Es requisito para la institución que el equipo tenga la batería de 3600 mAh como minimo.

CONSULTA 4:

FORMULARIO N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TABLETS

Cámara: Principal: 8 MP CMOS como minimo.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar tablets con resolución de 5 MP, de manera a permitir la mayor participación de oferentes.

RESPUESTA 4:

Favor remitirse a respuesta 2.

CONSULTA 5:

FORMULARIO N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TABLETS

Peso, Tamaño y Batería: Peso ≤ 0.8 kg.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar tablets hasta 1.2 kg, de manera a permitir la mayor participación de oferentes.

RESPUESTA 5:

Es requisito para la institución que el equipo tenga el peso ≤ 0.8 kg.

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: pdi desarrollo infantil temprano@gmail.com

César Franco
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Ejecutora de Proyecto

CONSULTA 6:

Solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el plazo de entrega de los bienes a 60 días atendiendo a la cantidad solicitada.

RESPUESTA 6:

La convocante emitirá una adenda en relación al nuevo plazo de entrega de los bienes.

CONSULTA 7:

Formulamos la siguiente pregunta:

a) Características: Donde dice,
Color: Negro, Gris o plateado.

Sea considerado:
Color: Blanco o Gris.

RESPUESTA 7:

Es requisito para la institución que el equipo sea de uno de los colores solicitados en el pliego de bases.

CONSULTA 8:

Ítem 1: Tablets, en el pliego de bases y condiciones solicitan:
Memoria Interna: ≥ 16 GB.
Solicitamos respetuosamente a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con 8GB de almacenamiento (memoria) interno más 1 (una) tarjeta de memoria adicional de 8 GB, cumpliendo de esta manera los 16GB de almacenamiento solicitado, teniendo en cuenta que la mayoría de los equipos del porte y valor solicitado incorporan 8GB de memoria interna y con posibilidad de adicionar tarjetas de memoria, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b) del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

RESPUESTA 8:

Favor remitirse a respuesta 1.

CONSULTA 9:

Dentro del Formulario 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el Ítem 1. Tipo de Pantalla: TFT

Se solicita amablemente a la Convocante aceptar tecnologías de pantallas del tipo LCD, siendo este un requisito que no modificaría las prestaciones de equipo general. Con ello se permitiría también la mayor participación de oferentes.

RESPUESTA 9:

Es requisito para la institución que el equipo tenga pantalla TFT.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Ejecutora de Proyecto

César Franco
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyecto

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: pdi desarrollo infantil temprano@gmail.com

CONSULTA 10:

Dentro del Formulario 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el Ítem 1. Audio: Altavoz integrado Stereo o tecnología superior.

Se solicita amablemente a la Convocante aceptar equipos con audio integrado de con mínimamente un altavoz, con ello permitiría la participación más potenciales oferentes

RESPUESTA 10:

Es requisito para la institución que el equipo tenga Altavoz integrado Stereo o tecnología superior.

CONSULTA 11:

Dentro del Formulario 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el Ítem 1. Peso, Tamaño y Batería: Peso ≤0.8 kg.

Se solicita amablemente a la Convocante aceptar equipos con peso ≤ 1 kg, permitiendo de esta manera la mayor participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA 11:

Favor remitirse a respuesta 5.

Asunción, 06 de abril de 2017

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Ejecutora de Proyecto

ECON. CÉSAR FRANCO
Coordinador General UCP
Programa 2667/OC/PR

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: pdi desarrollo infantil temprano@gmail.com